



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ  
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y  
MOVILIDAD**



**NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PÁGINA WEB**

La suscrita inspectora de policía con funciones de tránsito de Zipaquirá, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso a los contraventores de las ordenes de los comparendos electrónicos impuestos a través de equipos técnicos y tecnológicos de foto-detección. La presente notificación se publicará en la página web y en un lugar de acceso al público de la Secretaría de Transporte y Movilidad y de la Empresa de Servicios de Tránsito de Zipaquirá, por el término de cinco (5) días. Al día siguiente de la desfijación del presente aviso se considerará surtida la notificación y se dará inicio a los términos establecidos por el Código Nacional de Tránsito.

Se les hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de desfijación de este aviso en cartelera y en la página web [www.zipaquira-cundinamarca.gov.co](http://www.zipaquira-cundinamarca.gov.co) y [www.transitozipaquira.com](http://www.transitozipaquira.com), advirtiéndole que no procede recurso alguno.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,**

**SANDRA PAOLA CONTRERAS MÉNDEZ  
INSPECTORA DE POLICÍA CON FUNCIONES DE TRÁNSITO DE  
ZIPAQUIRÁ**

**FIJACIÓN**

Se fija el presente AVISO por un término de cinco (05) días hábiles, en un lugar público y visible de la Secretaría de Transporte y Movilidad y en la página web [www.transitozipaquira.com](http://www.transitozipaquira.com), hoy martes veintitrés (23) de julio del año dos mil diecinueve (2019), siendo las 8:00 a.m

**SANDRA PAOLA CONTRERAS MÉNDEZ  
INSPECTORA DE POLICÍA CON FUNCIONES DE TRÁNSITO DE  
ZIPAQUIRÁ**



Dependencia. Secretaria de Transporte y Movilidad.	Elaboró: Daniel Orlando Ortiz. Director Jurídico EST - Z	Reviso: Sandra Paola Contreras M. Inspectora de Policía con funciones de Tránsito.	Ruta: C:\Users\pc11-PC\Desktop\KAREN MONTES\ZIPA\PENDIENTES DE SANCIÓN\DESFIJACIÓN.docx
--	---	---	--

  Certificado CO-SC-CER358451	Zipaquirá Nuestra – Un Gobierno Bonito 2016-2019 Palacio Municipal, Calle 5 No. 7-70 Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia Teléfono: 5939150 Ext. 156 Código Postal: 250252 E-mail: <a href="mailto:secretariageneral@zipaquira-cundinamarca.gov.co">secretariageneral@zipaquira-cundinamarca.gov.co</a>	 VALORES CIUDADANOS ZIPAQUIRÁ 2019	Somos una entidad calificada por:  <b>Value &amp; Risk Rating</b> Sociedad Calificadora de Valores
-------------------------------------	---	--	---



**DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE ZIQAQUIRÁ  
SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y  
MOVILIDAD**



**DESEFIJACIÓN**

Hoy miércoles treinta (30) de julio de 2019 a las 5:00 P.M venció el término de fijación del anterior AVISO, así las cosas, se desfija y se agrega al expediente correspondiente la notificación por aviso.

**SANDRA PAOLA CONTRERAS MÉNDEZ  
INSPECTORA DE POLICÍA CON FUNCIONES DE TRÁNSITO DE  
ZIQAQUIRÁ**



Dependencia. Secretaria de Transporte y Movilidad.	Elaboró: Daniel Orlando Ortiz. Director Jurídico EST - Z	Reviso: Sandra Paola Contreras M. Inspectora de Policía con funciones de Tránsito.	Ruta: C:\Users\pc11-PC\Desktop\KAREN MONTES\ZIQA\PENDIENTES DE SANCIÓN\DESEFIJACIÓN.docx
--	---	---	---

<p>Certificado CO-SC-CER358451</p>	<p>Zipaquirá Nuestra – Un Gobierno Bonito 2016-2019 Palacio Municipal, Calle 5 No. 7-70 Zipaquirá, Cundinamarca, Colombia Teléfono: 5939150 Ext. 156 Código Postal: 250252 E-mail: secretariageneral@zipaquirá-cundinamarca.gov.co</p>		<p>Somos una entidad calificada por:</p> <p>Sociedad Calificadora de Valores</p>
------------------------------------	--	--	--